

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **061**

PERIODO LEGISLATIVO 19 96.

EXTRACTO SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA
-SECCIONAL USHUAIA- NOTA REFERENTE A LA TRANS-
FORMACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA
S/LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30° DE LA
LEY PROVINCIAL N° 278.-

Entró en la Sesión de: _____

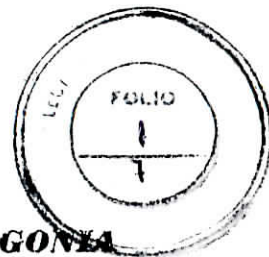
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

SECCIONAL USHUAIA

Nuestro Segundo Hogar

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
30.08.96.
MESA DE ENTRADA
Nº. 061 Hs. 10:45
FIRMA: [Signature]

SEDE SOCIAL: KUANIP 685
TEL (0901) 33149

PERSONERIA GREMIAL Nº 1185
Ushuaia (9410) Tierra del Fuego

482

28/ago/96
[Signature]

NOTAN: 377 / 96

USHUAIA 28 AGO 1996

Ushuaia, 28 de Agosto de 1996.-

SR. PRESIDENTE DE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. CASTRO, Miguel Angel.
S...../.....D.

De nuestra consideración:

Por la presente quienes suscriben, miembros de la Comisión Directiva del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, Seccional Ushuaia, en representación de los trabajadores de la Dirección de Energía, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás legisladores, con el objeto referirnos a la eventual transformación de la Dirección Provincial de Energía (D.P.E.), a lo establecido en el art. 30 de la Ley 278 y realizar las siguientes peticiones, basados en las fundamentaciones que efectuamos en las consideraciones expuestas en la presente:

1º) Se solicita no tomar determinaciones, ni aprobar Ley alguna que implique o pueda implicar privatización total o parcial, como así también concesión, en el área de la Dirección Provincial de Energía, asimismo si existiera o surgiera algún ante/proyecto de ley relacionado con lo antedicho, solicitamos la participación real y efectiva por parte de los trabajadores de la D.P.E., en la Comisión correspondiente.

2º) Habiendose vencido el plazo establecido por Art. 30, de Ley 278, se solicita "no hacer lugar al pedido de prórroga por el término de 360 días efectuado por el Poder Ejecutivo," hacerlo significaría otorgar nuevamente la herramienta legal para efectuar cualquier tipo de privatización o concesión encubierta en las "transformaciones."

Estamos dispuestos a colaborar en una reestructuración que agilice el movimiento operativo de la empresa, y en ese sentido presentaremos respuestas concretas y viables a la consideración de los poderes públicos.

La misma deberá tender a lograr una mayor eficiencia en su conjunto, a cuyo fin se deberá continuar con la adecuación técnica, operativa y comercial, que permita su funcionamiento como una empresa ágil y eficiente, sin que ello signifique, la pérdida por parte de la comunidad fueguina, de una efectiva herramienta generadora del desarrollo y progreso de la Provincia.

Para ello es necesario disponer de plazos razonables que nos permitan continuar con un análisis previo de la situación de la D.P.E., para luego terminar de definir el perfil que deberá tener nuestra propuesta, y en la cual hoy estamos avocados al trabajo.

Ushuaia Turística

Bahía Ushuaia
Canal Beagle
Monte cinco Hnos.

Pique, Nue. Lapataia

Isla Redonda
Ensenada
Laguna Verde
Turbal Laguna Negra
Bahía Lapataia
Dique los Castores
Casa de Té
"El bosquecito"
Lago Roca
Cañadón Del Toro

Lugares IP/ Acampar
Parajes

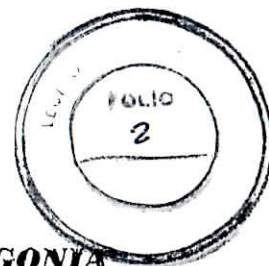
Río Olivia
Valle de Andorra
Río Pipo
Camping Municipal
Valle Carbajal
Bahía Golondrina
Puerto Almanza
Laguna Victoria
Paso Garibaldi
Camino del Atlántico
Monte Olivia

Historias/Confiterías

Haruwen
Las Cottras
Alakush
Petrel
Valle de los Huskies
Tierra Mayor

SECCIONAL USHUAIA

Nuestro Segundo Hogar



SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

SEDE SOCIAL: KUANIP 685
TEL (0901) 33149

PERSONERIA GREMIAL N° 1185
Ushuala (9410) Tierra del Fuego

NOTA N: 377/96

USHUAIA 28 AGO 1996

PORQUE NO PRIVATIZACION O CONCE- SION?

FUNDAMENTOS:

" A NIVEL NACIONAL "

PARA QUE SIRVIERON LAS PRIVATIZA- CIONES:

En principio, es necesario situarnos en el año 1989, durante el cual se impulsaba la Reforma de Estado, a través de la Ley Nacional 23.696, (herramienta legal de las privatizaciones), que inició el proceso de Transformación de empresas de servicios públicos estatales, y que en aquel momento el poder político sostenía que las transformaciones y/o privatizaciones eran menester llevarlas a cabo, era casi lo mejor que nos podía suceder a los actores sociales intervinientes porque:

EL ESTADO:

Con ello resolvería gran parte de los problemas económicos de sus empresas de servicios públicos que se decía eran ineficientes y deficitarias, lograría achicar la brecha existente para lograr el equilibrio fiscal y así disminuir su endeudamiento. Además con lo recaudado (ej. privatización de YPF) se pagarían deudas y mejorarían sueldos a jubilados, entre otras bonanzas.

QUE OCURRIO, ... HOY YA QUEDA POCO PARA VENDER,
SE HAN ENAJENADO EMPRESAS EFICIENTES Y DE MARCADO CARACTER SUPERAVITARIO, el déficit fiscal resulta tan intolerable como antes, el país aumento su endeudamiento de 58.000 a 91.000 millones de dólares, con lo recaudado no se sabe si se ha pagado deuda alguna, y los jubilados siguen cobrando tan mal como antes, pero además con atraso. Ah..., cuando no paga le cortan la luz, como hizo " EDESUR " con el aeropuerto de Ezeiza.

LA ULTIMA PRIVATIZACION PROVINCIAL:

Empresa de Energía Eléctrica de Río Negro, por la cual se pagó 97.8 millones de pesos, factura 100 millones de pesos al año, es decir no se pagó ni el 10% de la misma.

LA ULTIMA PRIVATIZACION NACIONAL:(en proceso)

El ente binacional YACIRETA, costó más de 8.700 millones de pesos, y hoy la están rematando en 800 millones, es decir a menos del 10% de su valor.

Se vende por la presión que ejercen las transnacionales, dueñas de la mayor parte de las empresas generadoras de energía, si quedara como empresa nacional generadora cubriría la demanda del 40% de la energía demandada por el país, esto no es conveniente para el inversor, debería bajar sus tarifas como consecuencia de tener mayor competencia, produciendo a más bajo costo

Valor energía generada por kw/h:

- Central Térmica Costanera 40 milésimas. kw/h
- YACIRETA (5 veces menor) 8 milésimas. kw/h

Ushuaia Turística

Bahía Ushuaia
Canal Beagle
Monte cinco Hnos.

Punta Nue. Lapataia

Isla Redonda
Ensenada
Laguna Verde
Turbal Laguna Negra
Bahía Lapataia
Dique los Castores
Casa de Té
" El bosquecito "
Lago Roca
Cañadón Del Toro

Lugares P/ Acampar
Parajes

Río Olivia
Valle de Andorra
Río Pipo
Camping Municipal
Valle Carbajal
Bahía Golondrina
Puerto Almanza
Laguna Victorla
Paso Garibaldi
Camino del Atlántico
Monte Olivia

Historias/Confiterías

Haruwen
Las Cotras
Alakush
Petrel
Valle de los Huskies
Tierra Mayor

SECCIONAL USHUAIA

Nuestro Segundo Hogar



SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

SEDE SOCIAL: KUANIP 685
TEL (0901) 33149

PERSONERIA GREMIAL N° 1185
Ushuaia (9410) Tierra del Fuego

NOTAN: 377/96

USHUAIA 28 AGO 1996

EL INVERSOR:

Realizaría inversiones de riesgo en los sectores de servicios públicos, reduciría las tarifas, prestaría mejores servicios.

QUE OCURRIO... algunos pocos hicieron una pequeña inversión adquiriendo nuevas tecnologías, otras no, ya las había hecho el estado antes de transferirlas. Otras inversiones fueron realizadas en indemnizaciones, ("cuando se pagaron").

Los grupos económicos interesados en la adquisición de estas empresas SE HAN QUEDADO CON EMPRESAS DE SEGURA RENTABILIDAD, pues no se conoce inversor privado que quiera perder dinero.

Las unidades de negocio que han invertido en el sector son cada vez más rentables y anteponen el rédito inmediato al mejoramiento de la calidad del servicio, cuyo destinatario final es el usuario.

LOS TRABAJADORES:

Se decía, tendríamos participación efectiva, através del Programa de Propiedad Participada, seríamos accionistas de las empresas, tendríamos un representante en el directorio y por lo tanto poder de decisión, además esta Ley en su Capítulo IV brindaba protección a los trabajadores.

QUE OCURRIO... EL PROCESO PRIVATIZADOR DE LA INDUSTRIA ELECTRICA HA VIOLADO LA LEY DE REFORMA DE ESTADO, que abrió la puerta a la política de privatizaciones, Ley 23.696.

Su Capítulo IV "De la Protección del Trabajador", fué desconocido primero y por fin olvidado, DEJANDO COMO SALDO LA PERDIDA DE MAS DEL 50% DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

En cuanto al Capítulo III, del Programa de Propiedad Participada, debemos admitir que comenzó a cumplirse en principio, pero de hecho se ha desnaturalizado y gradualmente los trabajadores "sobrevivientes" de la privatización son llevados a vender sus acciones, antes de haberlas terminado de pagar.

Como consecuencia, se ve amenazada la continuidad de la representación en el Directorio, ya que estos programas de participación dependen del sostenimiento de como mínimo del 6% del paquete accionario entregado oportunamente a los trabajadores, lo cual se torna sumamente difícil de mantener en razón de la disminución del personal en los entes privatizados, como así también por la necesidad - "argumentada por el sector privado"- de realizar nuevos aportes de capital, con lo que se avanza sobre la proporción accionaria correspondiente a la clase trabajadora.

Nos preguntamos: PORQUE NO RECONOCERLE A LOS TRABAJADORES EL DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA QUE LE OFRECEMOS A LOS INVERSORES?

Ushuaia Turística

Bahia Ushuaia
Canal Beagle
Monte cinco Hnos.

Pque. Nue. Lapataia

Isla Redonda
Ensenada
Laguna Verde
Turbal Laguna Negra
Bahia Lapataia
Dique los Castores
Casa de Té
"El bosquecito"
Lago Roca
Cañadón Del Toro

Lugares P/ Acampar
Parajes

Río Olivia
Valle de Andorra
Río Pipo
Camping Municipal
Valle Carbajal
Bahia Golondrina
Puerto Almanza
Laguna Victoria
Paso Garibaldi
Camino del Atlántico
Monte Olivia

Historias/Confiterías

Haruwen
Las Cotras
Alakush
Petrel
Valle de los Huskies
Tierra Mayor

SECCIONAL USHUAIA

Nuestro Segundo Hogar

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

SEDE SOCIAL: KUANIP 685
TEL (0901) 33149

PERSONERIA GREMIAL N° 1185
Ushuaia (9410) Tierra del Fuego



NOTA N: 377/96

USHUAIA 28 AGO 1996

Otra de las consecuencias: La llamada tercerización, (entiéndase por dar a terceros la realización de los trabajos, es decir a empresas contratistas), significa una suerte de privatización encubierta, asociada a la precarización del trabajo, contraponiéndose con los preceptos de a igual trabajo, igual remuneración.

LOS USUARIOS:

Se decía, recibirían un mejor servicio a más bajo costo.

QUE OCURRIO... En algunos casos el servicio ha mejorado, en otros el servicio es el mismo.

LAS TARIFAS HAN AUMENTADO; gas, luz, agua, teléfono, ferrocarriles, transporte aéreo, subterráneos, es decir EL SECTOR PRIVADO HA CONCENTRADO SUS ESFUERZOS EN OBTENER MAYOR RENTABILIDAD EN EL CORTO PLAZO.

La experiencia recogida por las comunidades en cuanto a la privatización de las empresas nacionales, no puede seguir repitiéndose en las distribuidoras provinciales, ahora que se conocen sus resultados antisociales.

EN RESUMEN

Bajo el impulso del "libre mercado" se procedió a sustituirlo por el monopolio de las grandes transnacionales orientadas por los organismos internacionales (FMI, Banco Mundial), dejando de ser prioritario el fin social que cumplían las empresas públicas.

LOS RESULTADOS HAN SIDO:

- Un mercado más dominado y concentrado en las grandes transnacionales de la energía, HIPOTECANDO LA SOBERANIA Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE NUESTRO PAIS.

Otras consecuencias:

- Tarifas más altas al consumidor.
- Supresión de derechos laborales.
- Pérdida de puestos de trabajo.
- Empresa privadas con segura y alta rentabilidad.
- Gobiernos con mayores problemas sociales
- Una Nación con servicios públicos dependientes de empresas transnacionales.

" A NIVEL PROVINCIAL "

PERJUICIOS QUE TRAERIA APAREJADOS LA PRIVATIZACION O CONCESION DE LA D.P.E.

ANTECEDENTES DE LA D.P.E.:

Es importante considerar algunas cuestiones del pasado de la empresa, cuando en el año 1967 el gobierno (territorial entonces), transfirió a la COOPERATIVA la explotación de los servicios públicos y luego

Ushuaia Turística

Bahía Ushuaia
Canal Beagle
Monte cinco Hnos.

Puerto Natales Lapataia

Isla Redonda
Ensenada
Laguna Verde
Turbal Laguna Negra
Bahía Lapataia
Dique los Castores
Casa de Té
"El bosquecito"
Lago Roca
Cañadón Del Toro

Lugares P/ Acampar
Parajes

Río Olivia
Valle de Andorra
Río Plpo
Camping Municipal
Valle Carbajal
Bahía Golondrina
Puerto Almanza
Laguna Victoria
Paso Garibaldi
Camino del Atlántico
Monte Olivia

Historias/Confiterías

Haruwen
Las Cotras
Alakush
Petrel
Valle de los Huskies
Tierra Mayor

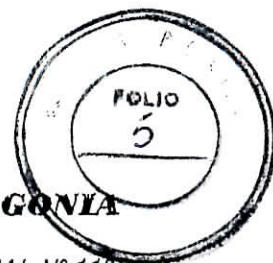
SECCIONAL USHUAIA

Nuestro Segundo Hogar

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

SEDE SOCIAL: KUANIP 685
TEL (0901) 33149

PERSONERIA GREMIAL N° 1185
Ushuaia (9410) Tierra del Fuego



NOTA N: 377/96

USHUAIA 28 AGO 1996

en el año 1976 debió hacerse cargo de los servicios prestados en la ciudad, con la intención de mejorar un sector agobiado por la obsolescencia de su equipamiento, las malas administraciones y la ausencia de inversión, para asegurar la prestación del servicio en el futuro a sus pobladores.

Sería un hecho indignante que luego de la recuperación de la empresa, expandida y hecha nuevamente rentable se privatice o concesione.

"Ahora plantearemos los perjuicios que traería aparejada la privatización o concesión de una empresa equilibrada, prestataria de un buen servicio, y de rentabilidad aceptable, en plena etapa de eficientización y desarrollo, como lo es la Dirección Provincial de Energía."

10) La empresa en el transcurso de estos últimos años ha logrado equilibrar sus cuentas, gozando en la actualidad de una rentabilidad que le permite reinvertir sus ganancias en obras en favor de la comunidad, realizando en algunos casos obras que por su costo y tiempo de amortización no resultarían convenientes, ni rentables para una empresa privada.

Esta situación podría dejar a distintos sectores más desprotegidos sin un servicio tan esencial como el de la energía eléctrica, o en su defecto como ya ocurre con otros servicios, el gas por ejemplo, el gobierno Provincial o Municipal debería terminar haciéndose cargo de las obras necesarias para la comunidad, beneficiando a la empresa prestadora que sin inversión de riesgo alguna, exclusivamente se dedicaría a facturar y cobrar el servicio a estos nuevos clientes.

20) La privatización generaría inexorablemente un AUMENTO DE TARIFAS, repercutiendo más duramente en los usuarios residenciales y comerciales.

Si bien a la hora de rebatir esto seguramente se dirá que es el ente regulador el que fija el marco adecuado para la fijación de las tarifas, sabemos que en el orden nacional también son estos entes los que controlan y a pesar de ello las tarifas aumentan. "No hay garantías, estos entes necesitan del control de otros."

30) La D.P.E. POSEE UN PATRIMONIO DEL ORDEN DE LOS 90.000.000 \$, los valores que se pagan por las empresas privatizadas/concesionadas se aproximan al valor de lo facturado anualmente, esto significa que LA PROVINCIA ESTARIA PERCIBIENDO POR LA D.P.E. UNA CIFRA DEL ORDEN DE LOS 9/10.000.000 \$, o sea UN 10% DE SU VALOR o UN MES DE SUELDO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA, para que alguien por otra parte lo explote sin inversión de riesgo alguna.

40) LOS ORGANISMOS OFICIALES CONSUMEN EL 30% DE LA ENERGIA FACTURADA, equivalentes a 2.700.000 \$ AL AÑO, en este momento, SI EL SERVICIO HUBIERA SIDO PRIVADO EL GOBIERNO ESTARIA PAGANDO UN 10% MAS CARO LA ENERGIA CONSUMIDA, de acuerdo a una comparativa de tarifas a nivel provincial con el servicio privado.

Ushuaia Turística

Bahía Ushuaia
Canal Beagle
Monte cinco Hnos.

Puerto Nuevo Lapataia

Isla Redonda
Ensenada
Laguna Verde
Turbal Laguna Negra
Bahía Lapataia
Dique los Castores
Casa de Té
"El bosquecito"
Lago Roca
Cañadón Del Toro

Lugares P/ Acampar
Parajes

Río Olivia
Valle de Andorra
Río Pipo
Campiñ Municipal
Valle Carbajal
Bahía Golondrina
Puerto Almanza
Laguna Victoria
Paso Garibaldi
Camino del Atlántico
Monte Olivia

Hoteles/Confiterías

Haruwen
Las Cotras
Alakush
Petrel
Valle de los Huskies
Tierra Mayor

SECCIONAL USHUAIA

Nuestro Segundo Hogar

SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

SEDE SOCIAL: KUANIP 685
TEL (0901) 33149

PERSONERIA GREMIAL N° 1185
Ushuaia (9410) Tierra del Fuego



NOTAN: 377 / 98
USHUAIA 28 AGO 1996

50) Las privatizaciones de las empresas de servicios públicos, solo contribuyen al DESFINANCIAMIENTO DE LAS ECONOMIAS PROVINCIALES

60) Los trabajadores no tienen la misma seguridad jurídica que los inversores se acentúa la INESTABILIDAD, aumenta el riesgo de DESPIDOS, y crece el DESEMPLEO.

70) El planeamiento energético debe vincularse a un modelo de desarrollo económico y social, el cual debe ser fruto de grandes acuerdos sociales.

Su fuerte impacto en la calidad de vida de la población, su importancia en definir formas de desarrollo, hacen del SECTOR ENERGETICO UN FACTOR ESTRATEGICO, por lo cual LA PERDIDA DE CONTROL DEL MISMO POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL, CONLLEVARIA A LA PERDIDA DE SOBERANIA EN CASO DE CAER ESTE EN MANOS DE UN INVERSOR INTERNACIONAL, siendo más grave aún por estar en ZONA DE FRONTERA Y DE SEGURIDAD NACIONAL.

80) El inversor privado centraliza la administración y decisiones políticas en otras provincias o en el exterior, con lo que las ganancias obtenidas no entrarían en el círculo de la economía de la Provincia, con lo que estaríamos avalando una política de desfinanciamiento provincial/regional, es decir NO HABRIA RECICLADO DE DINERO

90) En el sector eléctrico NO SE REALIZAN CONTROLES DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO, este solo debe cumplir con satisfacer la demanda de energía a una calidad determinada. "EN NUESTRO CASO SOLO SE DEDICARIA HA FACTURAR, PUES IMPORTANTES INVERSIONES YA FUERON REALIZADAS."

SRES. LEGISLADORES:

No consideramos prudente acelerar los tiempos tan bruscamente, y solicitamos antes de tomar decisiones sobre el tema que nos ocupa, efectuar un análisis exhaustivo, profundo, sobre la evolución, principalmente en los últimos 4 períodos de la D.P.E., producto del plan de eficientización que hemos puesto en funcionamiento los trabajadores en su conjunto, invitándolos a analizar los presupuestos que han sido enviados a esa Honorable Cámara, quedando nosotros a su disposición a los fines de ampliar referencias sobre el particular.

Proximamente y como complemento de la presente, presentaremos a ustedes, informe indicando evolución y situación actual de la D.P.E., que demuestra que LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA NO ES DEFICITARIA, NO ES ASISTIDA ECONOMICAMENTE POR EL TESORO PROVINCIAL, SUS GANANCIAS SON INVERTIDAS EN OBRAS BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD.

Por lo expuesto solicitamos a ustedes, como representantes y defensores de nuestro pueblo, elegidos por mandato popular, arbitren los medios necesarios para evitar el enajenamiento del patrimonio del pueblo fueguino en aras de intereses ajenos a esta comunidad, en defensa de una fuente de financiamiento de la economía provincial, no olvidando los criterios y las iniciativas que tienen para con la gente.

Ushuaia Turística

Bahía Ushuaia
Canal Beagle
Monte cinco Hnos.

Pque. Nac. Lapataia

Isla Redonda
Ensenada
Laguna Verde
Turbal Laguna Negra
Bahía Lapataia
Dique los Castores
Casa de Té
"El bosquesito"
Lago Roca
Cañadón Del Toro

Lugares P/ Acampar
Parajes

Río Olivia
Valle de Andorra
Río Pipo
Camping Municipal
Valle Carbajal
Bahía Golondrina
Puerto Almanza
Laguna Victoria
Paso Garibaldi
Camino del Atlántico
Monte Olivia

Historias/Confiterías

Haruwen
Las Cotrras
Alakush
Petrel
Valle de los Huskies
Tierra Mayor

SECCIONAL USHUAIA

Nuestro Segundo Hogar



SEDE SOCIAL: KUANIP 685
TEL (0901) 33149

PERSONERIA GREMIAL N° 1185
Ushuaia (9410) Tierra del Fuego

NOTA N: 377 / 96

USHUAIA 28 AGO 1996

Seguiremos participando del modo que sea necesario, generando nuevas propuestas tendientes al mejoramiento del sector eléctrico provincial.

Sin más motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración de los Trabajadores Organizados.

POR COMISION DIRECTIVA SECCIONAL



JOSE ARMANDO BITARI
Secretario Gremial
Sindicato Reg. Luz y Fuerza Patag.
Seccional Ushuaia

ORLANDO NESTOR ROMERO
Secretario Seccional
Sindicato Reg. Luz y Fuerza Patag.
Seccional Ushuaia

*Se envia Dec. Legislativa a los
efectos de su consideración, por la Presidencia
del Sr. Vicele 10 a A/c de la Presidencia.
USA 30 Agosto - 96.*

[Signature]

Ushuaia Turística

Bahía Ushuaia
Canal Beagle
Monte cinco Hnos.

Puerto Natales Lapataia

Isla Redonda
Ensenada
Laguna Verde
Turba Laguna Negra
Bahía Lapataia
Dique los Castores
Casa de Té
"El bosquecito"
Lago Roca
Cañadón Del Toro

Lugares P/ Acampar
Parajes

Río Olivia
Valle de Andorra
Río Pipo
Campiing Municipal
Valle Carbajal
Bahía Golondrina
Puerto Almanza
Laguna Victoria
Paso Garibaldi
Camino del Atlántico
Monte Olivia

Historias/Confiterías

Haruwen
Las Cotrras
Alakush
Petrel
Valle de los Huskies
Tierra Mayor

[Signature]